

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**

**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	10
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1645

**II. ÁREA FUNCIONAL**

Despacho del Viceministro de Educación Superior

**III- PROPÓSITO PRINCIPAL**

Apoyar profesionalmente la ejecución de las actividades del grupo de los delegados del Ministro y designados del Presidente en los diferentes consejos, juntas directivas, comités y asociaciones.

**IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Hacer seguimiento a los procesos de designación del rector de las instituciones de educación superior públicas.
- Mantener actualizado el directorio de los miembros de los consejos superiores y directivos de las instituciones de educación superior públicas y alertar a los delegados del Ministro sobre el vencimiento de los períodos de los mismos.
- Gestionar las comisiones de servicios al interior y al exterior del país, que requiera la dependencia para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Desarrollar las actividades para el cumplimiento del plan de eventos de la dependencia.
- Elaborar informes y reportes operativos para dar cumplimiento a solicitudes requeridas a la dependencia.
- Realizar seguimiento a los tiempos de respuesta de la correspondencia de la dependencia con el fin de atender con oportunidad los requerimientos asignados.
- Mantener actualizados los sistemas de información que soportan las actividades del grupo de delegados del Ministro.
- Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

**V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Plan Nacional de Desarrollo y Plan Sectorial de Educación
- Estrategia de buen gobierno, transparencia y anticorrupción
- Planeación y gestión institucional
- Estructura y funcionamiento del Sistema de Educación Superior Colombiano
- Estrategias de negociación y manejo de juntas directivas
- Planeación y logística de eventos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

**VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL J ERÁRQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Aporte técnico - profesional</li> </ul>

**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración.</li> <li>- Economía.</li> <li>- Contaduría Pública.</li> <li>- Ingeniería Administrativa y Afines.</li> </ul>	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
<b>VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración. - Economía. - Contaduría Pública. - Ingeniería Administrativa y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración. - Economía. - Contaduría Pública. - Ingeniería Administrativa y Afines. Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	N/A